

ACTA DE DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2024.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas, del día **lunes trece de mayo del año dos mil veinticuatro** y, a la que se convocó debidamente, y fue desarrollada en modalidad en presencial híbrida para lo cual se adjuntó el enlace siguiente: <https://meet.google.com/syp-goaw-tuk>

En el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que, siendo **las doce horas con 04 minutos, del lunes trece de mayo del año dos mil veinticuatro**, se dio inicio a la sesión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; y de manera virtual **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión; y el **Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión y **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de manera virtual de la Consejera Electoral Alicia del Pilar Lugo Medina; así como de personal de las y los Consejeros.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 13 de mayo de 2024

Así como de Representaciones de los partido:

C. Ericka Guadalupe Moreno Martínez / Representante del Partido de la Revolución Democrática

C. Beatriz Eugenia Solís Sánchez del Partido Movimiento Ciudadano / Representante de Comisiones ante el IEPAC

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Morales Manrique**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, hace constar que por un tema de salud la Consejera María del Mar Trejo Pérez no puede encender su cámara como se señala en el Reglamento, pero se hace constar estar al tanto de esa situación estando de acuerdo quienes lo integran con lo anterior; asimismo declaró estar debidamente instalada la sesión, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento.

Acto seguido, en atención al cuarto punto, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 14 de febrero de 2024;
6. Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 27 de febrero de 2024;
7. Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión extraordinaria de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 27 de marzo de 2024;

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 13 de mayo de 2024

8. Presentación de los Informes Anuales de los Grupos de Igualdad Institucional correspondientes al año 2023;
9. Presentación y en su caso aprobación del Informe de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, que contiene la Actualización de la Guía para Interponer Quejas y Denuncias de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género ante el IEPAC;
10. Asuntos Generales;
11. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** señaló que habiéndose cumplido los cuatro primeros puntos del orden del día procedió con el punto quinto que consiste en Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 14 de febrero de 2024.

La Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento; solicitó la **dispensa** de la lectura completa de los documentos relacionados en los numerales 5, 6, 7 y 9 del orden del día, en virtud de que los mismos fueron debidamente circulados a las y los integrantes de esta comisión.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** pregunta a la y el integrante de la comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por la secretaria en relación a la dispensa de la lectura; no habiendo objeciones respecto al acta que se somete a consideración con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento; le solicito a la Secretaria Técnica proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, procede a tomar la votación y manifiesta que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto,

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 13 de mayo de 2024

del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 14 de febrero de 2024; solicitándole a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano o manifestar su voto con su voz.

Asimismo, informó que con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento, manifiesto a esta Comisión que, el Proyecto de acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 14 de febrero de 2024; se aprueba por unanimidad de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó a la Secretaria Técnica, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió con el punto sexto que consiste en Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 27 de febrero de 2024.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** manifestó que toda vez que ha sido otorgada la dispensa de la lectura del acta y no habiendo objeciones al respecto, se somete a consideración con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento; solicitó a la Secretaria Técnica proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, procedió a tomar la votación y manifestó que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 27 de febrero de 2024; solicitándole a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano o manifestar su voto con su voz. Informando que con fundamento en el artículo 14, fracción

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 13 de mayo de 2024

X, del Reglamento, ésta fue aprobada por **unanimidad** de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó a la Secretaria Técnica, se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió con el **punto séptimo** consistente en **Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 27 de marzo de 2024.**

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** manifestó que toda vez que ha sido otorgada la dispensa de la lectura del acta y no habiendo objeciones respecto al acta que se somete a consideración con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento; solicito a la Secretaria Técnica procediera a someter a votación el presente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, procedió a tomar la votación, manifestando que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 27 de marzo de 2024; solicitándole a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano o manifestar su voto con su voz. Informando que con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento, ésta fue aprobada por **unanimidad** de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicita a la Secretaria Técnica, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número ocho** del orden del día, siendo este, **Presentación de los Informes Anuales de los Grupos de Igualdad correspondientes al año 2023.**

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 13 de mayo de 2024

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicita a la Secretaria Técnica, proceda una breve exposición del contenido de los **Informes Anuales de los Grupos de Igualdad** correspondientes al año 2023.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, expuso brevemente el contenido de los informes sobre las actividades realizadas en 2023 por los grupos institucionales de igualdad que operan a lo largo del año. Mencionando que si bien dichas actividades tienden a disminuir durante los procesos electorales, se consideró relevante presentar los informes a la comisión para que estuvieran al tanto de lo trabajado, destacando que no se someterían a aprobación puesto que no es atribución de la Comisión al ser actividades reportadas por los Grupos en comento. Mencionó que hay cuatro grupos institucionales de igualdad que trabajan durante todo el año, pero solo se presentaron tres informes porque dos de los grupos, el Grupo de Igualdad Institucional y de Género y la Red Interna de Igualdad, han trabajado de forma conjunta sin generar documentos adicionales. Por esta razón, la comisión fue invitada a acompañar las sesiones de estos grupos, y se consideró oportuno presentar de manera oficial su informe ante la Comisión de Paridad.

En específico destacó que el Informe Anual del Comité Específico de Vigilancia de Prácticas de Igualdad y No Discriminación del IEPAC incluyó un cronograma de reuniones, fechas de los comités, seguimiento de objetivos, y un respaldo fotográfico de las actividades realizadas. Este comité se encarga de la vigilancia de la Norma de Igualdad Institucional y de Igualdad Laboral. Este año, debido a cuestiones presupuestales relacionadas con la certificación, se informó que dicha certificación se pospondrá hasta el próximo año y la viabilidad para llevarla a cabo. El comité tuvo tres reuniones en 2023, los días 30 de marzo, 29 de junio y 28 de septiembre.

También se presentó el Informe del Comité de Seguimiento de Casos de Acoso Sexual y Laboral, el cual ofreció un resumen estadístico de las quejas o denuncias presentadas durante el año y de la actualización de los documentos pertinentes. Este comité experimentó un cambio en su integración y aprobación por parte del Consejo General, lo que también fue informado. Las reuniones de este comité se realizaron el 11 de enero, 21 de abril, 20 de julio y 27 de octubre. Respecto al Informe Anual de la Red Interna de Igualdad del Grupo de Igualdad y No Discriminación fue más detallado, ya que abordó acuerdos, cambios en la comunicación interna, y otros avisos relevantes para el personal. Las reuniones conjuntas de estos grupos se llevaron a cabo el 30 de marzo, 29 de junio, y 28 de septiembre.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** agradeció a la Secretaria Técnica, solicitándole se haga la distribución de dichos informes para

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 13 de mayo de 2024

conocimiento a todas las y los integrantes del Consejo General; asimismo, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existe objeción alguna con respecto a la Presentación de los Informes Anuales de los Grupos de Igualdad correspondientes al año 2023, sin haber observaciones al respecto.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, procedió a dar lectura al **punto número nueve del orden del día, siendo este la Presentación y en su caso aprobación del Informe de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, que contiene la Actualización de la Guía para Interponer Quejas y Denuncias de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género ante el IEPAC.**

La **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** señaló que habiéndose otorgado la dispensa de la lectura completa del **Informe de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, que contiene la Actualización de la Guía para Interponer Quejas y Denuncias de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género ante el IEPAC;** solicitó a la Secretaria Técnica proceda una breve exposición del contenido **Informe;** reiterando que es una actualización de la Guía ya existente que se ha venido trabajando y difundiendo y mencionado en sesión está instruida la Secretaría Técnica para seguir haciendo desde el área de Igualdad toda la difusión necesaria de la misma.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique,** expone brevemente el contenido de dicho informe; mencionando que consideró relevante subir esta parte de la actualización de la Guía porque si bien no han cambiado los mecanismos de atención y la normatividad jurídica para atender los casos de violencia política en contra de la mujeres en razón de género hubieron varias actualizaciones respecto del tema de atención a víctimas, el cómo podemos nosotros tener mejores elementos para dar una mejor atención de violencia política, incluso se va a compartir una cuestión interactiva para poder dar difusión de esta guía a los Consejos Distritales y Municipales, ya hay una cuestión normativa con el tema y ahí una cuestión normativa con el tema de candidatas porque también hubo el Programa Piloto que se aprobó por parte del INE, que es un programa en el que dan atención psicológica, asesoría jurídica y mencionan un tema de interseccionalidad para cada tipo de grupo y está enfocado a candidatas, pero que son herramientas adicionales a las que nosotros teníamos que pueden ser útiles a las mujeres candidatas que pudieran estar siendo víctimas de violencia política en razón de género, también hubo cambios en la fiscalía general, esta Fiscalía Estatal, en la Vice fiscalía

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 13 de mayo de 2024

de delitos electorales, ya tiene una nueva estructura, entonces eso consideramos relevante actualizar como parte de la información para poder dirigir adecuadamente a las candidatas y poder dar cuenta en esta sesión de las quejas de violencia política, cabe señalar que como bien comentaba la Consejera si se han contemplado estas acciones concretas no obstante para reforzar toda esta parte de modificación pues sí dar cuenta dentro de los documentos de la Guía.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** pregunta a la o el integrante de la comisión o de los miembros presentes si existe alguna observación al respecto al presente informe.

La Consejera **María del Mar Trejo Pérez** y respecto a lo comentado por la Maestra Claudia sobre el tema de la actualización porque pues lo deseable es que desde el inicio de las precampañas y las campañas es para que tengamos a la disposición de la ciudadanía esta Guía y varias veces estuve solicitándole para poder enviar por whatsapp porque sí había muchas mujeres que tenían esa duda; yo quería saber si se podía poner más en específico en el informe, en los medios por los que se ha difundido y sobre todo saber por ejemplo oí que dijo algo de la red de candidatas pero no sé cuántas mujeres están en la Red de candidatas actualmente, en qué momento se les mandó la Guía y todo esto, oí algo de los Consejos Distritales y Municipales pero creo que sí sería bueno que quede plasmado; eso es en cuanto a la actualización de la Guía; en lo que sí quería igual recordar y hacer énfasis porque lo platicamos en una de las últimas reuniones, no sé si se acuerdan que platicamos sobre el cumplimiento de la 3 de 3, que había un segundo momento por una jurisprudencia que incluso me parece que la incluimos en alguna parte en ese momento del Dictamen que hicimos; que en el momento de realizar los requisitos cuando ya estuvieran las candidaturas ganadoras podríamos decir, me gustaría precisarlo como dice la jurisprudencia que existe un segundo momento que permite el análisis de elegibilidad de una candidatura que es que al calificarse la elección respectiva es precisamente en este momento cuando la autoridad podrá considerar toda la información superveniente para analizar si la persona candidata ganadora cumple con los requisitos estipulados en el artículo 38 y todo y ahí, considero que tenemos que tomar en cuenta que ya está en la Constitución e incluso ya tenemos todas las herramientas para poder tomar en cuenta si cumplió con la 3 de 3; entonces saber si en dado caso está dentro del plan, sé que ahorita estamos informando sobre lo que pasó o si ya lo pusimos en su momento creo que sí tendríamos que tener un Procedimiento sobre cómo lo haríamos, en qué momento lo haríamos, cómo se llevaría a cabo; y pues en la Jurisprudencia creo que hubo 2 que pusimos; la 7/2024 y el JDC 241/2023 y acumulados, entonces nada más para dejarlo igual en el acta. Gracias.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 13 de mayo de 2024

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**: Correcto Consejera, se pone en el acta si te parece tanto en la mención ahorita como en asunto generales, porque como en este momento dialogamos no se ha establecido un procedimiento, el Procedimiento cerraba con lo que ya se realizó y se está informando, y dejábamos pendiente la posibilidad; si lo pusimos recuerdo en el informe con la posibilidad de analizar esta Jurisprudencia; y lo que tocaría posteriormente a este procedimiento que ya ha concluido, Secretaria, te pido que quede constancia en el acta para que lo retomemos en alguna reunión de trabajo y no se si vas a precisar, yo no tendría inconveniente que se también estuviera de acuerdo adecue en el informe lo que precisó la Consejera y si el Consejero Ruz.

El Consejero Electoral **Roberto Ruz Sahrur**: A mí me llama la atención del porqué la actualización se está dando hasta este momento en la campaña, a lo mejor hay algo que no estoy entendiendo; porqué se hizo hasta ahorita y no desde antes, esa sería la pregunta.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, responde que lo que pasa es que la Guía no se modifica porque el lineamiento es el mismo, pero acaba de salir igualmente un Programa Piloto del INE, que se acaba de aprobar hace nada de tiempo, en la que dan una opción adicional en la atención a víctimas, que es un whats app en el cual puedes tener no solo asesoría jurídica sino psicológica, cosa en la que usualmente nosotros pues si apoyamos a estas mujeres, pero y en si lo propone el INE como otra viabilidad, adicionalmente es reciente, estoy hablando de hace 3 semanas un mes, hubo un cambio en la Fiscalía del Estado; entonces en la Guía si tratamos el tema actualizado de los datos para poder referirse independientemente de que podamos dar la atención pero ya no es Fiscalía de Derechos Electorales a quien usualmente se dirige, ya que cambió esa estructura, con información como bien comentabas, yo creo que esa era parte de la duda de la Consejera María del Mar, se dio igual a través de los Consejos Distritales y Municipales; incluso no había el recurso para imprimir la Guía como tal.

Interviene la Consejera Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**: Pregunta en qué fecha se dio; y manifiesta que cree hay una confusión, lo que se está informando es lo que ya se hizo; no es que se esté actualizando en este momento, ya se había enviado la Guía incluso por Whats app la compartió Claudia para que del correo que se mandó en el tiempo pasado hace unos días o semanas lo que se está haciendo es que al modificarse ese tema de la línea de atención, Claudia lo está incluyendo como una actualización pero no acaba de ocurrir recientemente lo demás estaba vigente y se volvió a enviar por correo y nos las puso en el Whats app me parece hace un tiempo, lo que creo que valdría la pena es precisarlo.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 13 de mayo de 2024

La **Secretaría Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, la información a los Consejos Distritales y Municipales se dio incluso no solo de los cursos, sino que adicionalmente se mandaron folletos en español y lengua maya a los consejos municipales y distritales, la guía como tal no tiene mayor modificación más que el número de distritos y las instancias a las que pueden acudir y adicionalmente estas dos si implica un cambio en la guía como tal y es lo que igual se está dando cuenta, es decir la información.

Consejero Roberto Ruz: Quería poner a consideración, veo que esto es algo que hacen mucho en sus respectivas comisiones como Presidente el Consejero Alberto Rivas, que en el punto número 2 en este caso el informe, se aprueba la presentación del informe y no el informe mismo no sé si en este caso pudiéramos hacer el cambio, en el punto número 2 del informe donde dice la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, en lugar de que diga aprueba el presente informe que se pudiera escribir aprueba la presentación del informe; porque nosotros estamos acompañando que se presente este informe; pero si tuviéramos que aprobar el informe como tal; yo no me siento con la información suficiente como para poder dar ese paso; si se aprueba la presentación como hace en sus sesiones el consejero Alberto yo sí podría acompañar el informe mismo, es cuanto.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente:** Correcto, no es retiro del punto sino una modificación que podemos acordar no tengo inconveniente si la Consejera Marimar considera que se añada esa palabra y se presente el informe, el motivo para informar es que son acciones de seguimiento, tanto de la Comisión, de los trabajos del área y en este acompañamiento en el tema de violencia política, por eso se informa y se hace del conocimiento Consejo General cualquier modificación a la Guía; en ese sentido, se esta informando pero no tendría problema si Marimar estuviera de acuerdo que sea la presentación del informe que estuviéramos aprobando para enviar al Consejo General.

Consejera María del Mar Trejo: Sí. Yo estaría de acuerdo y tenía levantada la mano nada más para preguntar qué en que estuvo dando otros datos la Maestra Claudia; si dijeron cuando enviaron a Consejos Municipales y Distritales, es lo que se podría poner en el informe no precisar como dice la Consejera Alejandra, pero tengo igual la duda si a la red de candidatas se envió también, en qué fecha se envió si se tuviera ese dato, creo que sería bueno igual colocarlo.

La **Secretaría Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 13 de mayo de 2024

manifestó que a la Red de Candidatas no se han mandado aún, apenas la semana pasada se obtuvo la información por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana con algunos datos referentes a correos electrónicos, y números de whats apps de las candidatas; tengo que sistematizar la información para poder armar una estrategia para mandarles toda la información por lo que aún no se ha enviado. La intención sería que con estos últimos datos hacerlo por ambos medios whats app y correos electrónicos.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**: Si les parece Consejera y Consejero haría la votación de la modificación del punto y que quede registrado como asuntos generales.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**: Con los medios que sean posibles para la mayor difusión. Maestra Claudia, le solicitó a la Secretaria Técnica, proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, procede a tomar a votación la modificación del punto 9 con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedo a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, de la modificación del punto número 9 la **Presentación y Aprobación en su caso del Informe por la Presentación y en su caso Aprobación de la Presentación del Informe de la de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, que contiene la Actualización de la Guía para Interponer Quejas y Denuncias de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género ante el IEPAC**; solicitando a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano o manifestar su voto con su voz.

Con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento, manifiesto a esta Comisión que la modificación del punto número 9 de la orden del día correspondiente a la **Presentación del informe y Aprobación en su caso se modifica por en su caso por Presentación del informe y Aprobación de la presentación del informe de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, que contiene la Actualización de la Guía para Interponer Quejas y Denuncias de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género ante el IEPAC**; se aprueba por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 13 de mayo de 2024

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** una vez aprobada la modificación le pediría a la Secretaria que tome la votación del punto.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, procede a tomar la votación del punto 9 con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedo a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, **Presentación del informe de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y que contiene la Actualización de la Guía para Interponer Quejas y Denuncias de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género ante el IEPAC**; solicitando a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano o manifestar su voto con su voz.

Consejero Roberto Ruz: Si ¿se haría el cambio en el punto número 2 del acuerdo? Es que realmente la solicitud que hice fue para el punto número 2 del acuerdo, pero no para el orden del día, pero me imaginé que para que sea unificado lo hicieron en ambos.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** manifiesta que se modifica para que concuerde con el punto del informe Consejero.

Consejero Roberto Ruz: Perfecto voy a proceder a votar, una disculpa.

Con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento, manifiesto a esta Comisión que el punto número 9 de la orden del día correspondiente a **Presentación del informe de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y que contiene la Actualización de la Guía para Interponer Quejas y Denuncias de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género ante el IEPAC**; se aprueba por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente:** Instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión para que se realicen las modificaciones acordadas en esta sesión y que conste en acta a la Presentación del Informe, y que sean una vez firmado por la y el integrante de la Comisión sea turnado a la Presidencia del Consejo General en términos del artículo 11 fracción II del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General a este Instituto, para que se distribuyan entre las y los demás miembros del Consejo General de este Instituto y a su vez se ponga a consideración del órgano electoral; asimismo, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 13 de mayo de 2024

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique** procedió a dar lectura al punto número diez del orden del día, siendo este siendo este **Asuntos Generales**.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique:** Respecto al tema de la Red de Candidatas, nada más para aclarar esa parte.

Consejero Roberto Ruz: Era para ponerme en la fila, no sé si a mí me toque de primero, la realidad es que por el contexto de lo que ha pasado en el Consejo General, por el presupuesto y por muchas razones, pues no se pudo tener la Defensoría de los Derechos Político Electorales, entonces de manera indirecta aunque no quede así establecido pues toca a la Comisión tratar de llegar a algo cercano a eso, gustaría también ofrecer pese a que la Guía se ha difundido, ahorita nos están empezando a llegar creo que acaban de llegar otras solicitudes por temas de violencia política creo que de un partido en específico, entonces van a estar llegando, no sé si, desconozco si e atienden con la colaboración de la Unidad, pero creo que podríamos tanto como Comisión como la Unidad, tener una participación más protagónica en atención a Defensoría de los Derechos Político Electorales, al menos en temas de violencia política y lo que quería yo tratar de poner en tema a la mesa es que tengamos una reunión específica de además de la Guía yo he tenido conversaciones con la Licenciada Claudia varias veces de ver como sacar un curso, una serie de videos muy sencillos a través de whats app, puede ser una cuenta de whats app específica para atender preguntas y respuestas específicamente en este tema, yo sé que hay una Guía pero hay veces que no hay tiempo en las campañas políticas para que las candidatas puedan informarse adecuadamente de cómo proceder, entonces tener un sistema de atención personalizada aunque carezcamos propiamente del personal pues podemos encontrar incluso con la tecnología misma los caminos para poder dar estas respuestas oportunamente; entonces al menos yo me ofrezco a apoyar al área para que no nos quedemos únicamente con la distribución de la Guía para combatir este problema muy serio es cuanto y gracias.

La **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente:** Gracias consejero, por supuesto, si les parece hacemos una reunión de trabajo con el tema, creo que todos y todas las integrantes de la Comisión estaríamos en ese interés con independencia de lo que por ley le compete a la Unidad técnica de lo contencioso en atención a las quejas, pero el acompañamiento y fortalecimiento de este tema para las candidatas que por supuesto que es un que nos compete no tendríamos ningún inconveniente si les parece que acordemos a la brevedad esta reunión.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique:** Son 3 los puntos que quería plantear tiene que ver con varios de los comentarios, coincidentemente, de entrada, les comento que hay un proyecto ya se empezó a armar una

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 13 de mayo de 2024

parte interactiva independientemente de lo que se haya establecido en la plataforma educativa de lo del tema de la Guía una versión en Genialy se llama el proyecto, les puedo compartir parte de lo que se ha integrado en la materia, para que una vez que salga independientemente del PDF se pueda generar algo más interactivo que pueda cualquier persona consultar y que sea más fácil de informar; también el dato de la línea de whats app para atender los casos de violencia política en razón de género y de igual forma una de las cosas era el tema de la Red de Candidatas que ya obtuvimos parte de la información, que nos proporcionaron por parte de Organización Electoral estamos sistematizando la información y si es un envío masivo respecto a estos temas que sea de forma más sencilla independientemente lo planteado para que haya un contacto directo con las candidatas solo como dato les paso el corte de que tengo que me proporcionó la Dirección de Organización pero hasta el momento eran 1200 mujeres que aceptaron formar parte de la Red; se está haciendo el cruce para ver el tipo de cargo y toda esa parte pero ya tenemos algo en ese sentido; adicionalmente les comento que hubo una convocatoria por parte de Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la que se hizo una reunión del Subcomité que son los enlaces operativos para tratar los temas que se están contemplando preside actualmente la Secretaría de las Mujeres y parte de lo que planteaban en esta reunión fue que independientemente que les pueda mandar la información vía correo electrónico, esta reunión fue el jueves que acaba de pasar y allá planteaban reuniones del subcomité para siguientes fechas fue el 8 de mayo y se está contemplando otra el 16 de agosto y están contemplando la actualización de la página del observatorio; de igual forma los formatos, dentro de la Unidad lo que se propuso para el observatorio es brindar esta información que se está sistematizando por parte de la Unidad para que se actualice la información de la página del Observatorio y dar cuenta también que el periodo de presidencia de la Secretaría de las Mujeres termina ahorita en septiembre, a finales de septiembre y sería el Instituto Electoral quien tomaría la presidencia del Observatorio; y esa es parte de la información de la cual se está dando cuenta en ese sentido.

Consejera María del Mar: Respecto a la actualización de la página del Observatorio creo que sería bueno tomar en cuenta que se actualice también este micro sitio que tenemos de Igualdad, en la página web institucional, porque creo también es muy importante allá es donde están los documentos esta todo y también que puedan tener el tema, si he visto que esta el banner de la Red, pero actualizado, para tener información relativa a este Proceso Electoral de forma oportuna y clara.

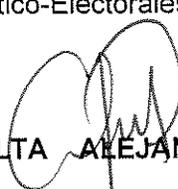
La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente:** Gracias consejera Marimar, queda registrado entonces, el tema al igual que la reunión para trabajar estos temas Maestra Claudia; pregunto si hubiera otra tema o asunto a tratar.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 13 de mayo de 2024

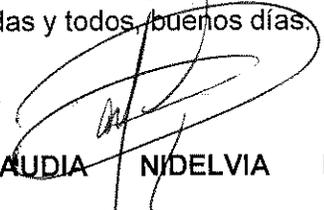
No habiendo más asuntos, de no haberlo, le solicito a la secretaria técnica se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión doy lectura al **punto número once** del orden del día, siendo este, la **"Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día."**

Finalmente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** en cumplimiento del **punto número doce** del orden del día manifestó que con fundamento en el **artículo 12, fracción VI**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las **12 horas con 47 minutos del día lunes 13 de mayo de 2024**, se declara clausurada la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, agradeciendo la presencia de todas y todos, **buenos días.**



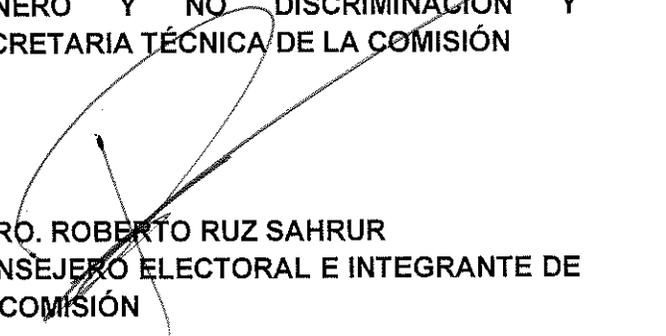
MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO
PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES
MANRIQUE
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN



MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN